



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 248 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 22 NOV. 2010

VISTO:

El Memorandum N° 547-2010-OSINFOR-DSCFFS del 12 de noviembre del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-



2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.150 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, por el importe de Cinco Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 5,700.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078676 3166664 41549 0001, clasificador de gastos, 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 200.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 130.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 220.00, 2.3.22.23 Servicio de internet S/. 1,300.00, 2.3.24.13 Servicio de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de vehículos S/. 800.00, 2.3.24.14 Servicio de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de mobiliario S/. 850.00, 2.3.24.15 Servicio de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de maquinarias y equipos S/. 700.00, 2.3.32.12 Mobiliario S/. 1,500.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,




GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 351-2010-DSCFFS

SEÑOR GIANINA TEODOLINDA RODRIGUEZ GIL
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
12/11/2010	0006	17	39	80	1.078676	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° 248.2010-OSINFOR/SG-OA de fecha 22.11.2010, para la atención de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Puerto Maldonado, ubicada en el departamento de Madre de Dios, Provincia y Distrito de Tambopata, ciudad de Puerto Maldonado, conforme a los clasificadores siguientes clasificadores:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA							200.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							130.00
2.3.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA							220.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET							1,300.00
2.3.24.13	SERVICIO DE MANT. REPARACION Y ACONDIC. DE VEHICULOS							800.00
2.3.24.14	SERVICIO DE MANT. REPARACION Y ACONDIC. DE MOBILIARIO							850.00
2.3.24.15	SERVICIO DE MANT. REPARACION Y ACONDIC. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							700.00
2.6.32.12	MOBILIARIO							1,500.00
TOTAL S/.								5,700.00
 V°B° Ing. José A. Ríos Trigos Director DSCFFS		V°B°		V°B°		V°B°		 V°B° DIRECTOR OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
JEFE Y/O DIRECTOR		PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR		LOGISTICA		CONTABILIDAD



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 547 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : **GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL**
Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

ASUNTO : Requerimiento de fondos por encargo.

FECHA : San Isidro,

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
12 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: *[Signature]* HORA: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio" (fondo por encargo) N° 351, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado ubicado en el departamento de Madre de Dios, requiere fondos por encargo para pagar los servicios básicos y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la oficina a su cargo.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para pagar los servicios correspondientes al mes de Noviembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Proc. N° 2662



[Signature]

Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

A: *Sinella*

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- RECURSOS HUMANOS
- LOGÍSTICA
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: _____
PARA: *Memo OPP*

Adjunto: Folio 01
JRT/ame

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
12 NOV 2010
REG: 5023 HORA: 3:31 FOLIO: 1
V°B°

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 01213-2010-OSINFOR

Fecha: 19/11/2010

De conformidad con lo establecido en el Artículo 77° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 y el Artículo 17° de la Directiva N° 005-2009-EF/76,01 de la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76,01; la Oficina de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Documento: Memorando N° 487 -2010-OSINFOR/SG/OA

Concepto: Para la gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado correspondiente al mes de Noviembre

VALOR REFERENCIAL S/. 5,700.00

SEC FUN	FUN	PRG FUN	SPRG FUN	ACT/PROY	COMP	FINALID	META	FF	CLASIFICADOR											DENOMINACION	P.I.M	EJECUCION AL 01/08/2010	CERT. EMITIDA PENDIENTE DE GASTO	MONTO CERTIFICADO (*)	SALDO PRESUPUESTAL
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11						
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	2	1	1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	17,450.00	13,287.75	3,842.80	200.00	119.45				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	2	1	2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,000.00	1,308.10	606.90	130.00	955.00				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	2	2	2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	12,350.00	8,377.96	817.98	220.00	2,934.06				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	2	2	3	SERVICIO DE INTERNET	19,870.00	15,018.20	3,489.10	1,300.00	62.70				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	4	1	3	DE VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARAC)	7,500.00	4,098.08	1,980.00	800.00	621.92				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	4	1	4	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	3,450.00	2,500.00	100.00	850.00	0.00				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	EX	2	3	2	4	1	5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANT Y REPARAC)	18,725.00	5,261.00	12,755.97	700.00	8.03				
0006	17	039	0080	1 078675	3 166664	41549	0001	1	AF	2	6	3	2	1	2	MOBILIARIO	106,000.00	58,174.00	8,788.40	1,500.00	37,537.60				

(*) Identificado a partir del valor referencial del documento técnico.

Nota:

- Es preciso señalar, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 30° y 34° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las certificaciones de disponibilidad presupuestal, no convalidan los actos o acciones que realicen los Órganos del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, formalidades requeridas, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina, en la utilización de los recursos asignados; correspondiendo a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso.
- En caso que no se lleve a cabo el gasto propuesto, la Unidad de Logística deberá informar a la Unidad de Presupuesto, a fin de actualizar el crédito presupuestal correspondiente. Téngase en cuenta además que el calendario de compromisos es la autorización máxima para asumir gastos en el mes que corresponda.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

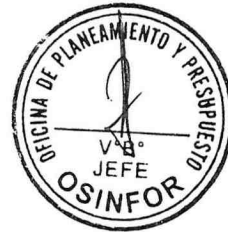
Proc. N° 2754.

A: Sra. Gianna R

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERÍA | <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA |
| <input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN COACTIVA |

FECHA: **22 NOV. 2010**

PARA: Atina



OSINFOR
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

Eco. MANUEL FRANCO LESCANO
JEFE (e)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

PARA: Ima Datta

ASUNTO: para el proyecto de la Presal de la OB

Firma

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

PARA: Luis Alvarez

ASUNTO: para un N/Copias de entrega y luego para el los Datta

Firma

RECIBIDO
22 NOV 2010
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR

MEMO: 487

RECIBIDO
22 NOV. 2010
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR

HORA: 12:35



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDUM N° 487 - 2010 - OSINFOR/SG/OA

PARA : LIC. ADM. FELIX QUISPE RIVAS
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE : C.P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
ASUNTO : Solicitud de Certificación Presupuestal
REFERENCIA : Memorándum N° 547-2010-OSINFOR/DSCFFS
FECHA : San Isidro, 12 de Noviembre de 2010

OSINFOR
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
15 NOV. 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 10:50

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita fondos por encargos necesarios para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado.

Por tal motivo, solicito a su Despacho se sirva emitir la Certificación Presupuestal para la Solicitud de Servicio N° 351-2010-DSPAFFS, que se adjunta al presente.

Atentamente,



P.C. GIANNINA T. RODRÍGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OSINFOR

Prov. N°

GR/ga

A: ELO. MANUEL FERNANDEZ

PLANEAMIENTO [] PRESUPUESTO [x]

FECHA: 15/11/2010

PARA: REVISAR SI ESTA PREVISTO; SI NO INFORMAR A ESTA OPP QUE NO HAY DISPONIBILIDAD

